



Eleccion del día 1.º de Octubre. Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de
Alcantarilla a primer día del mes de Octubre de mil ochocientos
veinte y siete: Los Sr^{es} D. Fran.º Perer y D. Pedro Sanchez Riquelme
Alcaldes ordinarios, Bartolome Jascalar y Fran.º Lopez Requena
Regidores, Diego Lopez y Jose Contreras Diputados del comun, Fran.º
Jimenez y Fran.º Gonzalez Procuradores Sindico gral y Terrereno
de esta Villa; Individuos que componen este Ayuntamiento; Juntos
y congregados en virtud de citacion que antedicho sales hizo p.
tratar sobre las Propuestas de las Personas que han de compo-
ner esta Corporacion en el año proximo venidero de mil
ochocientos veinte y ocho segun lo prebenido por S. M. en su
Real Cedula de diez y siete de Octubre del año pasado mil ochoci-
enta y quatro y con arreglo a lo que previene la orden
de S. M. de nuevo de la N.ª Chancilleria de Granada de diez y siete
de Agosto del año mil ochocientos veinte y cinco por la que manda
la forma de hacerse las Propuestas por ternas segun el modelo
que le acompaña; Cuyo N.ª Cedula y orden fue leyda por mi
el Sr^o en alta e inteligible voz; Y habiendolas visto, oydo y
entendido los expresados Sr^{es}, de una conformidad digeron
se cumpliese en todas sus partes con lo prebenido en la nomina-
da N.ª Cedula de S. M. y de mas Reales Ordenes que tratan sobre
la materia y en su observancia mandaron se procediere ha-
ber las Propuestas de todos los individuos del Ayuntamiento
mas empleados para el año proximo venidero en los ter-
minos y bajo las reglas prescritas por ternas poniendose
en primer lugar a aquel que tenga mayor numero de sufra-
gios en segundo el que sea favorecido con menor numero y
en tercero el que tenga menos; En cuyo virtud se dio prin-
cipio a la votacion en la forma siguiente —————
Por el Sr^o Presidente se manifesto se procediere a nombrar
la terna para Alcalde primero y de una conformidad.

